



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y EL ECODESARROLLO REGIONAL – CIER, NIT: 800.075.054-1 Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 y 6 parágrafo 2 del artículo 364 - 5 del Estatuto Tributario Nacional.

CERTIFICA

1. Que la CORPORACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y EL ECODESARROLLO REGIONAL legalmente constituida como entidad sin ánimo de lucro, mediante personería jurídica reconocida por el Gobernador de Antioquia en la Resolución número 31380 del 19 de mayo de 1982, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios para la actualización en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la corporación.

La presente certificación se expide en el municipio de Medellín a los 25 días del mes de junio de 2024 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

SARA AMAYA

Sara Elena Amaya Serna
Representante legal
C.C. 1.152.693.394